

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 1 de 13</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 012

# ACTA N<sup>o</sup>. – 012

## MIÉRCOLES 17 DE ENERO DEL 2024

### SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

**PRESIDENTA:** H.C. JOHN FREIMAN GRANADA  
**PRIMERA VICEPRESIDENTA:** H.C. LUZ ÁNGELA VÁZQUEZ PERALTA  
**SEGUNDO VICEPRESIDENTE:** H.C. YULVER MORALES CADENA  
**SECRETARIA GENERAL:** DRA. JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 2 de 13</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 012

# ACTA N<sup>o</sup>. - 012

## MIÉRCOLES 17 DE ENERO DEL 2024

### SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

**HORA** : Siendo las 8:14 a.m. inicia la Plenaria  
**FECHA** : miércoles 17 de enero de 2024  
**LUGAR** : Hemiciclo del Concejo Municipal

**PRESIDENTE:** H.C. JOHN FREIMAN GRANADA  
**PRIMERA VICEPRESIDENTA:** H.C. LUZ ÁNGELA VÁZQUEZ PERALTA  
**SEGUNDO VICEPRESIDENTE:** H.C. YULVER MORALES CADENA  
**SECRETARIA GENERAL:** DRA. JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA

**EL PRESIDENTE:** Siendo las 8:14 de la mañana, por favor secretaria sírvase hacer el primer llamado a lista.

**LA SECRETARIA:** Llamado a lista Sesión Plenaria Ordinaria del día 17 de enero de 2024.

BOLAÑOS ARBOLEDA JUAN FELIPE	(P)	MARTINEZ CASTAÑO KAREN LICETH	(P)
CUERVO OREJUELA ANDRES FERNANDO	(P)	MORALES CADENA YULVER	(P)
DÍAZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	(P)	OCHOA BETANCOURT ANTONIO JOSE	(P)
INAGAN ROSERO JOSE	(P)	TABORDA TORRES FABIAN FELIPE	(P)
GONZALEZ NIETO ELIZABETH	(P)	TRIVIÑO OVIEDO NELSON	(P)
GONZALEZ NIEVA ALEXANDER	(P)	TRUJILLO TORRES JESUS DAVID	(P)
GRANADA JOHN FREIMAN	(P)	VASQUEZ PERALTA LUZ ANGELA	(P)
HURTADO SALINAS GERZAHIN	(P)	VELASCO HERNANDEZ HECTOR FABIO	( )
ISAZA VALENCIA CATALINA	(P)	YEPES GUTIERREZ YENNIFER	(P)
MARIN MARIN EDWIN FABIAN	(P)	Nota: (A) Ausente (P) Presente	

Hay quorum decisorio presidente.

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 3 de 13</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 012

**EL PRESIDENTE:** Sírvase secretaria leer el orden del día.

**LA SECRETARIA:** Procede a leer el orden del día.

**MIÉRCOLES 17 DE ENERO DE 2024.**

**2. LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**3. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO APALMIRA.**

**4. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

**5. SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO ACUERDO NÚMERO 001 POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGAN FACULTADES PRO TEMPORE POR 6 MESES AL ALCALDE MUNICIPAL PARA MODIFICAR LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 213 DE 2016 MODIFICADO POR EL DECRETO 319 DEL 2022 CITADOS DOCTOR OLMEDO DE JESÚS ORTIZ ACEVEDO DIRECTOR DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y DOCTOR JORGE ELIÉCER CORRAL ARAMBURO SECRETARIO JURÍDICO**

**6. LECTURA DE COMUNICACIONES.**

**7. PROPOSICIONES.**

**8. VARIOS.**

**LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA PRESIDENTE.**

**EL PRESIDENTE:** En consideración el orden del día leído. Abro la discusión, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Lo aprueba los honorables concejales?

**LA SECRETARIA:** Aprobado presidente.

**LA PRESIDENTA:** Siguiendo punto del orden del día.

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 4 de 13</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 012

**LA SECRETARIA:**

**3. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO APALMIRA.**

**EL PRESIDENTE:** Siguiente punto del orden del día secretaria.

**LA SECRETARIA:**

**LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

**EL PRESIDENTE:** Las actas las están terminando de transcribir en próximas sesiones se aprobará

**EL PRESIDENTE:** Siguiente punto del orden del día

**LA SECRETARIA:**

**5 SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO ACUERDO NÚMERO 001 POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGAN FACULTADES PRO TEMPORE POR 6 MESES AL ALCALDE MUNICIPAL PARA MODIFICAR LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 213 DE 2016 MODIFICADO POR EL DECRETO 319 DEL 2022 CITADOS DOCTOR OLMEDO DE JESÚS ORTIZ ACEVEDO DIRECTOR DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y DOCTOR JORGE ELIÉCER CORRAL ARAMBURO SECRETARIO JURÍDICO**

**EL PRESIDENTE:** Hacemos la invitación a la mesa principal al secretario jurídico Jorge Corral Aramburo Igualmente el director de Jesús Ortiz, para que nos acompañan acá en la mesa principal en representación de la administración frente al proyecto de acuerdo, y sírvase señora secretaria por favor leer el informe de la comisión y leer la ponencia

**LA SECRETARIA:** Ponencia para segundo debate en atención a la designación realizada por el presidente de la corporación como ponente del proyecto de acuerdo número 001 por medio del cual se otorgan facultades protempore por seis meses al alcalde municipal para modificar las funciones de la dirección de contratación pública del municipio de Palmira establecidas en el decreto 213 del 2016 modificado por el decreto 319 del 2022 presentado por el señor alcalde y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 313 de la Constitución nacional el artículo 32 de la ley 136 de 1994 modificado por el artículo 18 de la ley 1551 del 2012 Me permito rendir la siguiente ponencia constitucionalidad y legalidad Constitución Política de Colombia

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 5 de 13</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 012

artículo 313 corresponde a los concejo tercero autorizar al alcalde para celebrar contratos y ejercer Pro tempore precisas funciones de las que corresponden al concejo sexto determinar la estructura de la Administración municipal y las funciones de su dependencias las escalas de remuneración correspondientes a las distintas categorías de empleos crear a iniciativa del alcalde establecimientos públicos y empresas industriales o comerciales y autorizar la Constitución de sociedades de economía mixta artículo 315 son atribuciones del alcalde noveno ordenar los gastos municipales de acuerdo con el plan de inversión y el presupuesto ley 80 de 1993 por la cual Se expide el estatuto general de contratación de la Administración pública artículo 12 de la delegación para contratar los jefes y los representantes legales de las entidades estatales podrán delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones en los servidores públicos que desempeñan cargos del nivel directivo o ejecutivo o en sus equivalentes ley 489 de 1998 por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional se expiden las disposiciones principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la constitución política y se dictan otras disposiciones ley 1150 del 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia de la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos ley 1551 del 2012 por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios artículo 18 el artículo 38 de la ley 136 de 1994 quedará así artículo 32 atribuciones además de las funciones que se le señalan en la Constitución y la ley son atribuciones de los concejo las siguientes tercero reglamentar la autorización al alcalde para contratar señalando los casos en que requiere autorización previa del consejo acuerdo número 047 del 2022 por medio del cual se otorgan facultades Pro tempore por un mes al alcalde municipal para modificar las funciones de la dirección de contratación pública del municipio de Palmira establecidas en el decreto 213 del 2016 decreto 213 del 2016 por el cual se adopta la estructura de la Administración central del municipio de Palmira se define las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones decreto 319 del 2022 por el cual se modifica el decreto 213 del primero de agosto del 2016 decreto 321 del 2022 por el cual se realiza una delegación de funciones en materia contractual a las dependencias del sector central de la alcaldía de Palmira y se dictan otras disposiciones

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 6 de 13</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 012**

Conveniencia de oportunidad de la competencia del alcalde del municipio de Palmira para desconcentrar y delegar las competencias en materia de contratación estatal dentro del marco legal y jurisprudencial encontramos que la naturaleza del cargo de alcalde la Define el artículo 84 de la ley 136 de 1994 que dice artículo 84 naturaleza del cargo En cada municipio habrá o Distrito habrá un alcalde quién ejercerá la autoridad política será jefe de la Administración local y representante legal de la entidad territorial artículo 91 funciones artículo modificado por el artículo 29 de la ley 1551 del 2012 los alcaldes ejercerán las funciones que le asigna la Constitución y la ley y las ordenanzas los acuerdos y las que le fueron delegadas por el presidente de la república o gobernador respectivo de la estructura funcional y la distribución técnica de trabajo en las entidades estatales la estructura funcional de las entidades públicas permite la participación de un conjunto de funcionarios que en mayor o menor grado y o número intervienen en los procesos decisorios el modelo de organización de las entidades públicas corresponde a la división de funciones por cargo artículos 6 122 y 124 constitución política en donde no se encuentra la asignación individual de procesos sino más bien la participación fragmentada y acumulativa en procedimientos lo cual hace que la decisión administrativa en una entidad Estatal sea el resultado de una serie de etapas y actuaciones en las cuales participan varios empleados en ocasiones de diferentes dependencias.

Por lo expuesto pido que previo el trámite legal respectivo apruebe la presente iniciativa articulado El articulado del presente proyecto de acuerdo queda igual a su original el preámbulo y el título quedan iguales a su original por lo expuesto presento ponencia positiva para segundo debate del proyecto de acuerdo número 001 por medio del cual se otorgan facultades pro tempore por seis meses al alcalde municipal para modificar las funciones de la dirección de contratación pública del municipio de Palmira establecidas en el decreto 213 del 2016 modificado por el decreto 319 del 2022 Atentamente Jesús David Trujillo Torres concejal ponente

Informe final de comisión la comisión tercera o administrativa informa la plenaria que en reunión efectuada el día viernes 12 de enero del 2024 se llevó a cabo el estudio en primer debate del proyecto de acuerdo número 001 por medio del cual se otorgan facultades Pro tempore por seis meses al alcalde municipal para modificar las funciones de la dirección de contratación pública del municipio de Palmira establecidas en el decreto 213 del 2016 modificado por el decreto 319 del 2022

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 7 de 13</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

## ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 012

### Ponencia

Ponencia dentro del trámite del primer debate del proyecto de acuerdo a la referencia según los artículos 149 al 153 del acuerdo número 066 del 2018 fue nombrado como ponente por designación del presidente de la corporación al concejal Jesús David Trujillo Torres el cual no sugirió modificaciones al articulado el preámbulo y el título quedaron iguales a su original

### Informe de Minoría

Dentro del trámite proyecto de acuerdo a la referencia no se presentó algún informe de minoría según el reglamento interno

### Articulado al proyecto de acuerdo

Para la aprobación de los artículos la secretaría de la comisión da lectura a cada uno de los artículos del proyecto de acuerdo en estudio y la comisión los aprueba así:

Se pide verificación por parte del concejal Héctor Fabio Velasco Hernández de la aprobación del articulado del proyecto de acuerdo número 001 del 2024.

La secretaría de la comisión tercero administrativa procede a llamar a cada uno de los concejales presentes para verificar la votación del articulado.

Siendo aprobado el articulado por cuatro de los concejales integrantes de la comisión tercera o administrativa y negado por uno de los integrantes de la comisión tercera o administrativa.

Se realiza la lectura del preámbulo y el título del proyecto de acuerdo número 001 al 2024 y se pide verificación por parte del concejal Héctor Fabio Velasco Hernández para la aprobación del preámbulo y el título cuatro de los concejales integrantes de la comisión tercera o administrativa aprueban el preámbulo y el título y uno lo niega.

Concluido el estudio en primer debate del proyecto de acuerdo número 001 del 2024. La presidenta de la comisión propone trasladarlo a la plenaria al honorable consejo para que surta el segundo debate.

Leída la ponencia y el informe final de comisión presidente

**EL PRESIDENTE:** En consideración la proposición con que termina la ponencia, de darle trámite en segundo debate. Abro la discusión, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿lo aprueba la plenaria?

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 8 de 13</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 012

**LA SECRETARIA.** Aprobado presidente

**EL PRESIDENTE:** Señora secretaria leer por favor el articulado en bloque

**LA SECRETARIA:**

**Artículo primero:** Otorgar facultades pro tempore al alcalde municipal de Palmira para modificar las funciones de la dirección de contratación pública del municipio de Palmira establecidas inicialmente en el artículo 43 del decreto 213-2016 y modificadas a través del decreto 319 del 2022 expedidas con fundamento en los acuerdos número 001 del 2016 y número 047 del 2022 respectivamente

**Artículo segundo:** Establecer un periodo de 6 meses para que el alcalde municipal modifique las funciones de la dirección de contratación pública del municipio de Palmira expidiendo para el efecto los actos administrativos necesarios para su consolidación

**parágrafo transitorio,** como consecuencia de las facultades al alcalde municipal y con fundamento en las competencias establecidas por la Constitución y la ley y la dirección de contratación pública deberá tramitar conforme a sus competencias todas las modalidades de selección de los procesos de contratación de la entidad dando aplicación a lo establecido en el estatuto general de contratación pública ley 80 de 1993 ley 1150 del 2007 decreto 1082 del 2015 y demás normas concordantes y reglamentarias hasta tanto se realizan los ajustes respectivos del manual de contratación del municipio de Palmira y se expidan los actos administrativos necesarios tendientes a desarrollar las facultades otorgadas

**Artículo tercero:** El presente acuerdo rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

leído el articulado presidente

**EL PRESIDENTE:** En consideración el articulado leído. abro la discusión, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿lo aprueba la plenaria?

<b>7</b> <b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 9 de 13</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 012

**LA SECRETARIA:** Aprobado presidente

**EL PRESIDENTE:** Sírvase secretaria leer el preámbulo y el título el consejo municipal

**LA SECRETARIA:** El Concejo municipal de Palmira en uso de sus funciones constitucionales y legales en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia y El artículo 32 de la ley 136 de 1994 modificado por el artículo 18 de la ley 1551 del 2012 título por medio del cual se otorgan facultades Pro tempore por seis meses al alcalde municipal para modificar las funciones de la dirección de contratación pública del municipio de Palmira establecidas en el decreto 213 de 2016 modificado por el decreto 319 del 2022 leído el preámbulo y el título presidente

**EL PRESIDENTE:** En consideración el preámbulo y el título leído Abro la discusión, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿lo aprueba la plenaria?

**LA SECRETARIA:** Aprobado presidente

**EL PRESIDENTE:** ¿Ratifica la plenaria la aprobación del proyecto de acuerdo?

**LA SECRETARIA:** Si lo ratifica señor presidente

**LE PRESIDENTE:** Sírvase señora secretaria hacer los trámites pertinentes para que el presente proyecto de acuerdo pase a sanción del señor alcalde  
Agradecemos al director de la oficina de contratación, Igualmente secretario jurídico por habernos acompañado en la mañana de hoy, ¿desea mencionar algunas palabras secretario jurídico sí o no y el director de contratación?

**DOCTOR JORGE ELIÉCER CORRAL ARAMBURO:** No señor presidente

**DOCTOR OLMEDO DE JESÚS ORTIZ ACEVEDO:** No señor presidente muchas gracias

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 10 de 13</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 012

**EL PRESIDENTE:** Siguiendo punto del orden del día secretaria

**LA SECRETARIA:**  
**6 LECTURA DE**

**COMUNICACIONES.**

**EL PRESIDENTE:** Comunicaciones

**LA SECRETARIA:** No hay sobre la mesa.

**EL PRESIDENTE:** Siguiendo punto del orden del día.

**LA SECRETARIA:**  
**7 PROPOSICIONES.** Hay una proposición sobre la mesa presidente

**EL PRESIDENTE:** darle los agradecimientos al secretario jurídico al director de contratación por habernos acompañado en la mañana de hoy.

Sírvase leer la proposición secretaria

**LA SECRETARIA:** Citar a GO catastro para que responda el siguiente cuestionario.

Primero: Rendir informe de gestión de PQRS en la vigencia 2022 y 2023 con respecto a la gestión de GO catastro

Segundo: Rendir informe de gestión de los procesos o trámites de la conservación catastral en la vigencia 2022 y 2023

Tercero: Para el trámite de revisión de avalúo catastral discriminar en el número de aumentos confirmaciones y disminuciones del mismo.

Cuarto: Explicar si ya se hizo a la Secretaría de Hacienda la transferencia de la base de datos de los contribuyentes actualizados para efectos de poderle notificar en los casos en que sea necesario recuperar cartera morosa.

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 11 de 13</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 012

Quinto: en cuanto a la situación del personal contratado brindar informe de número de contratistas en la vigencia 2022 y 2023 informar si hay pagos pendientes a los contratistas y explicar las razones y soluciones a dicha situación.

Citar a la Secretaría de Hacienda doctora María Eugenia Figueroa Vélez para Que responda lo siguiente:

Primero: brindar informe de supervisión del contrato con Go catastro de la vigencia 2023.

Segundo: Brindar informe del estado del contrato de GO catastro prórrogas, duración, y pagos realizados.

Concejales proponentes: Edwin Fabián Marín Marín  
John freiman Granada

leída a la proposición presidente

**EL PRESIDENTE:** Abrimos la discusión sobre la proposición, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿lo aprueba la plenaria?

**LA SECRETARIA:** Aprobada presidente

**EL PRESIDENTE:** Siguiete punto en el orden del día secretaria

**LA SECRETARIA**  
**8- VARIOS**

**EL PRESIDENTE:** En varios, algunos honorables concejales quieren hacer uso de la palabra. tiene el uso de la palabra concejal Jesús David Trujillo Torres del partido AICO

**HC JESÚS DAVID TRUJILLO TORRES:** Gracias presidente. Muy buenos días a todos los compañeros del Concejo, al público que nos acompaña, de los representantes de la Administración que también se encuentran en el en el hemiciclo.

Presidente compañeros muy brevemente quiero hacer referencia sobre una mención que efectivamente nos ha tal vez creado unos interrogantes respecto de los efectos jurídicos de unos actos administrativos que mencionaba el honorable concejal Héctor Fabio Velasco el día de ayer. Presidente y sobre lo mismo me quiero referir a

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 12 de 13</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 012

la situación particular que mencionaba el honorable concejal sobre efectivamente la inexistencia de efectos jurídicos que tendrían unos actos administrativos por no ser publicados específicamente los actos administrativos que han dado nombramiento a los distintos miembros del gabinete municipal.

Sobre la materia presidente quiero recordarle a esta corporación y pues Lamento el hecho de que el concejal Héctor Fabio Velasco no se encuentra en este momento, sobre la situación que desprenda de cada acto administrativo.

Cuando es un acto administrativo de carácter general, cuando es un acto administrativo de carácter individual y cuándo es un acto administrativo como en este caso presidente y compañeros, que es un acto administrativo condición es una particularidad que existe en el derecho administrativo donde la solemnidad de dicho acto y los efectos jurídicos que se empiezan a producir se desprenden única y exclusivamente del acto administrativo, que es válido a partir de su expedición, y posterior posesión de dicho funcionario. No es necesario presidente en este caso que efectivamente tenga validez tenga, efectos jurídicos cuando realmente sea publicado como también lo es presidente los actos administrativos de carácter individual que efectivamente acarrear efectos jurídicos. Cuando realmente se hace la respectiva notificación cuando es un acto administrativo de carácter general, ahí se aplica efectivamente la norma o los requisitos legales y de validez que exponía al concejal Héctor Fabio Velasco.

Entonces quiero presidente hacer estas precisiones ante este honorable concejo a todos los ediles del mismo para que tengamos la tranquilidad de que hoy la administración municipal liderada por el alcalde Víctor Manuel Ramos efectivamente ha hecho las cosas bien, y que estos actos administrativos condición que han dado nombramientos a los distintos secretarios de despacho efectivamente no solamente son válidos sino que ya desde el momento de la posesión de los mismos desprende todos los efectos jurídicos en la materia. Era esa mi intervención presidente Muchas gracias

**EL PRESIDENTE:** Con todo gusto concejal. Algún otro concejal desea intervenir en el punto de varios.

Siendo las 8:43 de la mañana se cierra la sesión y se cita para mañana jueves a las 9 a.m. Muchísimas gracias para todos Feliz día

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 13 de 13</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 012

Se deja Constancia que la presente Acta fue elaborada de conformidad con lo preceptuado y dando cumplimiento a lo consagrado en el Numeral 1º, del

Artículo 26 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 16 de la Ley 1551 de 2.012 "De las sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas". Su contenido total y literal, se encuentra consignado en el respectivo audio de la sesión de la fecha.

En constancia se firma en Palmira.

\_\_\_\_\_  
JOHN FREIMAN GRANADA  
Presidente

\_\_\_\_\_  
LUZ ÁNGELA VÁZQUEZ PERALTA  
Primera Vicepresidenta

\_\_\_\_\_  
YULVER MORALES CADENA  
Segundo Vicepresidente

\_\_\_\_\_  
JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA  
Secretaria General del Concejo